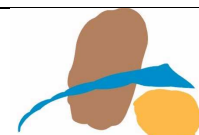


# Procedimientos Operativos de Calidad

## PARA EL CONTROL DE CONTRAETIQUETAS



Indicación Geográfica Protegida  
Patata de Galicia

COPIA CONTROLADA:  No  Sí : nº \_\_\_\_\_ Asignada a: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

## PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE CONTRAETIQUETAS

MODIFICACIONES RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR:

Adaptación a la Norma UNE-EN ISO/IEC 17065

Elaborado por el Gestor de la Calidad

Revisado y aprobado por el Presidente:

### ÍNDICE:

- 1.- OBJETO
- 2.- ALCANCE
- 3.- REFERENCIAS
- 4.- GENERAL
- 5.- REALIZACIÓN
  - 5.1.- Solicitud de Contraetiquetas
  - 5.2. Entrega de Contraetiquetas
  - 5.3. Control de Contraetiquetas
- 6.- CONTROL DE REGISTROS DERIVADOS DE ESTE PROCEDIMIENTO

## PARA EL CONTROL DE CONTRAETIQUETAS

### 1. OBJETO

El presente procedimiento tiene por finalidad establecer la sistemática a seguir para el control de las contraetiquetas del producto certificado.

### 2. ALCANCE

El presente procedimiento se aplica a los operadores certificados por el Consello Regulador, Patata de Galicia que hagan uso de la marca..

### 3. REFERENCIAS

- Manual de Calidad de Patata de Galicia .
- POC-04 Procedimiento de Certificación .

### 4. GENERAL

### 5. REALIZACIÓN

#### 5.1. Solicitud de Contraetiquetas

Los operadores certificados por Patata de Galicia, que necesiten contraetiquetas para identificar el producto certificado, deberán hacer la solicitud por escrito al Secretario del Consello regulador, utilizando para ello el Formato FPOC-03-01 Solicitud de Contraetiquetas, el cual ha de estar perfectamente cubierto y firmado por la persona autorizada por el operador para la solicitud de contraetiquetas.

#### 5.2. Entrega de Contraetiquetas

El Secretario del Consello Regulador, una vez que recibe dicha solicitud, revisa que dicho operador está al día en sus pagos al Consello Regulador y que no existe ningún informe negativo del Órgano de Control del Consello como consecuencia de resultados desfavorables en Auditorías previas, además de que dispone de aproximadamente la cantidad de patata susceptible de ser amparada por la marca de garantía de calidad por la información disponible en el Consello Regulador, para las que solicita las etiquetas. A la vista de toda esta información el Secretario autoriza la entrega del número de etiquetas correspondientes. Para ello cumplimenta la parte de abajo del Formato FPOC-03-01 Solicitud de Contraetiquetas, identificando los números de las contraetiquetas de las que hace entrega y firma dicha entrega. Además solicita la firma de recepción conforme por parte del operador que las solicita.

### PARA EL CONTROL DE CONTRAETIQUETAS

#### 5.3. Control de Contraetiquetas

Para garantizar el control de las contraetiquetas expedidas por el Consello Regulador, el Secretario lleva un archivo informático, donde se identifican todas las partidas entregadas y a quien, con su numeración correspondiente.

Esta información está a disposición del Órgano de Control del consello Regulador cuando va a las auditorías de operadores y puntos de venta.

#### **6. CONTROL DE REGISTROS DERIVADOS DE ESTE PROCEDIMIENTO**

Los registros que demuestran la implantación de las actividades descritas en este procedimiento son:

Registro	Identificación	Resp. Cubrir	Resp. Archivo
Formato FPOC-03/01 Solicitud de Contraetiquetas	Fecha y solicitante	Secretario	Secretario
Control de etiquetas	Fecha	Secretario	Secretario